



RAD No. 08-001-31-05-006-2019-00348-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: GIOVANNI ENRIQUE PRENTT HOYER

DEMANDADO: GUARDIANES DE LA COSTA SAS

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

INFORME SECRETARIAL

En la presente calenda pasa al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, de conformidad con el Acuerdo No. CSJATA23-227 de 2023, allegado al Despacho de manera electrónica. Cabe precisar que, una vez constatado el expediente electrónico con el físico, se advierte que se echa de menos la digitalización del folio 28 del expediente físico. Sírvase proveer. Barranquilla, 28 de julio de 2023.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Veintiocho (28)
de julio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, en el numeral 2 del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA20-11686 de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y el Acuerdo CSJATA23-227 de 2023, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura, procede este Despacho a avocar conocimiento del presente asunto, proveniente del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, identificado con radicado No. 08-001-31-05006-2019-00348-00.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Avocar conocimiento del presente proceso proveniente del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para proveer lo pertinente.

TERCERO: Por secretaría procédase con la digitalización del folio 28 del expediente, e incorpórense en orden cronológico en el expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO ANDRÉS DE LA ROSA MENDOZA
JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
RAD No. 08-001-31-05-006-2019-00348-00